

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 847

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Actividades** realizadas en el marco del Día Universal de la Infancia, el 20 de noviembre de 2018. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ansaloni, Villa, Medina (M. N.), Molina, Brambilla, Berisso y Matzen.** (6.750-D.-2018.)

– *Mónica Macha.* – *María L. Masin.* –
Mayra S. Mendoza. – *Olga M. Rista.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ansaloni y otras/os diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Universal de la Infancia, a conmemorarse el 20 de noviembre de 2018, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal, creyendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que aconseja su aprobación.

Silvia A. Martínez.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ansaloni y otras/os diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Universal de la Infancia, a conmemorarse el 20 de noviembre de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades realizadas el 20 de noviembre en el marco del Día Universal de la Infancia, con la finalidad de destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y niñas del mundo y promover su bienestar con actividades sociales y culturales.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

Silvia A. Martínez. – *Analía A. Rach Quiroga.*
– *Verónica E. Mercado.* – *María C.*
Álvarez Rodríguez. – *Eduardo P. Amadeo.*
– *Gabriela B. Estévez.* – *Nathalia I.*
González Seligra. – *María I. Guerin.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día Universal del Niño, que se celebra todos los años el 20 de noviembre, es un día dedicado a todos los niños y niñas del mundo.

Las Naciones Unidas lo celebran en la fecha en la que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.

Es un día de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención

sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamamiento mundial sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.

Cabe destacar que la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) se ocupa de los niños, niñas y familias rurales, otorgándoles los beneficios de la organización a sus afiliados, así como también su obra social Osprera, atendiendo la salud de la familia rural.

El 20 de noviembre es una ocasión especial para que todo el mundo conozca los derechos de los niños para recordar la importancia de trabajar para conseguir el bienestar de todos los niños y niñas del mundo. Es un buen día para conocer las distintas formas de colaborar con los niños más vulnerables, para que sus derechos sean reconocidos y garantizar su bienestar y desarrollo.

El objetivo del Día Universal del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Pablo M. Ansaloni. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Lorena Matzen. – Martín N. Medina. – Karina A. Molina. – Natalia S. Villa.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 20 de noviembre, en el cual se celebra en todo el mundo el “Día Universal de la Infancia”. Con la finalidad de destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y niñas del mundo y promover su bienestar con actividades sociales y culturales.

Pablo M. Ansaloni. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Lorena Matzen. – Martín N. Medina. – Karina A. Molina. – Natalia S. Villa.